

*INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la línea eléctrica a 132 KV. para evacuación de la energía generada por el Parque Eólico «Las Viñas» desde la subestación del Parque Eólico hasta el apoyo n.º 7 de la línea Lodoso-Marmellar en los términos municipales de Merindad de Río Ubierna y Valle de Santibáñez (Burgos).*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública el expediente siguiente:

Peticionario: ENERGÍA GLOBAL CASTELLANA, S.A.

Objeto: Evacuación de la energía generada por el Parque Eólico «Las Viñas».

Características: Línea eléctrica aérea a 132 KV., de 9.887 m. de longitud, que transcurre por los términos municipales de Merindad de Río Ubierna (668 m.) y Valle de Santibáñez (9.219 m.), simple circuito, con origen en la subestación transformadora 20/132 KV. del Parque Eólico «Las Viñas» y final en el apoyo n.º 7 de la «Línea a 132 KV. Lodoso-Marmellar», con conductor de aluminio-acero tipo HAWK de 281,1 mm<sup>2</sup> de sección. Consta de 34 apoyos metálicos.

Presupuesto: 947.147,43 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, sito en la Plaza de Bilbao, n.º 3, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas, y formularse las reclamaciones, por triplicado, que estimen oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir de la publicación de este anuncio.

Burgos, 14 de junio de 2007.

El Jefe del Servicio,

Fdo.: Mariano Muñoz Fernández